

\* El pronombre personal de tercera persona se traduce en latín por *sui, sibi, se*, cuando se encuentra en la misma proposición que el nombre que representa; ó cuando, estando en una proposición subordinada determinativa, se refiere á un término que es sujeto de la principal, ó, por lo menos, agente de la acción que en ella se expresa; pero no existiendo ninguna de estas circunstancias, se traduce por *is ó ille*. *Ejemplos*: La justicia debe practicarse en consideración á ella misma, *justitia propter sese colenda est*. — Sila quiso que le quemasen después de su muerte, *Syla se cremari post mortem voluit*. — Cayo cree que él obró con prudencia; pero yo creo que se ha portado imprudentemente, *Cajus putat se prudenter egisse; ego vero imprudenter egisse existimo*. — ¡Cuán bueno es Dios; ¡ Amale siempre y adórale, ¡ *Quam bonus est Deus! Eum semper cole et ama*.

\* Cuando el pronombre de tercera persona se refiere en castellano á un nombre en genitivo, se traduce por *suus* concertado con el nombre que rige al genitivo, y este genitivo se pone en el caso del pronombre. *Ejemplo*: Los conciudadanos de Anibal le desterraron, *Annibalem sui cives patria ejecerunt*.

\* El posesivo castellano *su* se traduce en latín por *suus*, cuando el poseedor y la cosa poseída están en una misma proposición, ó cuando estando la cosa poseída en una proposición subordinada determinativa, el poseedor es sujeto de la principal; pero no existiendo ninguna de estas circunstancias, debe traducirse por los genitivos *ejus, eorum, eorum, illius, illorum, illarum*. *Ejemplos*: El padre ama á sus hijos, *pater amat suos liberos*. — La madre te suplica que perdones á su hijo, *mater te orat ut filio ignoscas suo*. — El padre ama á sus hijos, pero aborrece sus vicios (los vicios de ellos) *pater amat suos liberos, at eorum vitia odit*.

\* El posesivo *su* se traduce por *suus*, cuando determina á un nombre unido á otro por medio de *cum*; y por *ejus*, cuando los dos nombres están unidos por *et* (1). *Ejemplo*: Platón y sus discípulos, *Plato cum discipulis suis*, ó bien, *Plato et discipuli ejus*.

(1) La razón es que toda frase que tiene dos sujetos unidos por *et* puede convertirse en dos proposiciones independientes.

\* Cuando la proposición subordinada y la principal no tienen el mismo sujeto, puede no saberse á cuál de los sujetos habría de referirse *sui* y *suus*, y para evitar ambigüedad se usa de *ipse* para referirse al primer sujeto, y de *sui* ó *suus* respectivamente, cuando se hace referencia al segundo. *Ejemplos*: Preguntábale César á sus soldados porqué desconfiaban no sólo de su propio valor, sino de la actividad de su general, *Caesar milites suos interrogabat cur de sua virtute, aut de ipsius diligentia desperarent*. — Narbazano y Beso rogaban á Artabazo que defendiera su causa (de ellos), *Narbazanus et Besus Artabazum orabant ut causam ipsorum tueretur*.

\* Esto no obstante, cuando es patente por el contexto de la frase que la referencia se hace al sujeto de la proposición principal, y no puede haber ambigüedad, se puede usar de *sui* y *suus*, aunque gramaticalmente debieran referirse al sujeto de la proposición subordinada. *Ejemplo*: Cicerón rogó á su hermano Quinto que viniese á su casa, *Cicero Quintum fratrem rogavit ut ad se veniret*.

## CAPITULO IV

### Sintaxis del verbo.

#### CONCORDANCIA DEL VERBO CON EL SUJETO

##### EGO SUM

324. El sujeto de todo verbo en un modo personal se pone en nominativo, y el verbo concierta con su sujeto en número y persona.

*Ejemplo*: Yo soy, *ego sum*. — Tú enseñas, *tu doces*. — El lee, *ille legit*.

\* Así en latín como en castellano, el sujeto se coloca ordinariamente después del verbo. *Ejemplo*: Así habló el maestro, *sic locutus est magister*.

PETRUS ET PAULUS LUDUNT

325. Cuando el verbo tiene varios sujetos singulares, concierta con ellos en plural.

*Ejemplo*: Pedro y Pablo juegan, *Petrus et Paulus ludunt*.

EGO ET TU VALEMUS

326. Cuando los nombres que constituyen el sujeto del verbo no son de una misma persona, el verbo se pondrá en la primera si alguno de los nombres fuere de la primera persona; y en la segunda si no hubiere más que nombres de segunda y de tercera persona.

*Ejemplos*: Tú y yo estamos buenos, *ego et tu valémus*. Tú y tu hermano conversáis, *tu fratérque garritis* (1).

\* Cuando el sujeto es un nombre colectivo, el verbo puede ponerse en plural, sobre todo si el nombre colectivo está seguido de un genitivo plural. *Ejemplo*: Precipítase ó precipítanse una multitud de soldados, *turba militum ruit ó ruunt*.

\* Cuando el sujeto es un nombre colectivo seguido de un genitivo plural, y el verbo puesto en plural está seguido de un adjetivo, este adjetivo se pone también en plural, y concierta en género con el genitivo que sirve de complemento al colectivo. *Ejemplo*: Una multitud de soldados estaban ávidos de pelear, *turba militum pugnándi erant ávidi*.

REGIMEN DEL VERBO

VERBOS CON DOS NOMINATIVOS

DEUS EST OMNIPOTENS

327. El verbo *sum*, cuando significa *ser*, lleva después de sí, en nominativo, un predicado que concierta con el sujeto en género, número y caso.

(1) En castellano la primera persona se coloca después de las otras; pero en latín se coloca siempre antes.

*Ejemplo*: Dios es omnipotente, *Deus est omnipotens*.

\* Muchos verbos neutros y pasivos, y principalmente los que significan *estar*, *existir*, *hacerse*, *quedar*, *nacer*, *parecer*, *llamarse*, *ser tenido ó elegido ó designado por*, etc., pueden tener, como el verbo *sum*, un predicado en nominativo que concierta con el sujeto en género, número y caso. *Ejemplos*: Nadie se vuelve malo repentinamente, *nemo repente fit péssimus*. — El niño está enfermo, *puer est aegrótus*. — Nadie nace rico, *nemo náscitur dives*. — Me llamo Roberto, *ego vocor Robértus*.

VERBOS QUE RIGEN GENITIVO

VIVORUM Ó VIVOS MÉMINI, NEC POSSUM OBLIVISCI MORTUORUM

328. Los verbos que significan recuerdo ú olvido, como *mémini*, *reminiscor*, *recórdor* y *obliviscor*, rigen genitivo ó acusativo.

*Ejemplo*: Me acuerdo de los vivos, y no puedo olvidarme de los muertos, *vivórum ó vivos mémini, nec possum oblivisci mortuórum*.

\* Cuando el complemento es nombre de persona, *obliviscor* rige genitivo solamente, y *recórdor* y *reminiscor*, ablativo con *de*. *Mémini* por *hacer mención de* puede regir genitivo ó ablativo con *de*, y nunca acusativo.

ADMONUI EUM PERICULI, Ó DE PERICULO

329. Los verbos que significan advertir, como *móneo*, *admóneo*, *commóneo* y *commonefácio*, ó informar, como *certiórem fácere*, rigen en genitivo, ó en ablativo con *de*, el nombre de la cosa acerca de la cual se informa ó advierte.

*Ejemplos*: Le advertí del peligro, *admónui eum periculi*, ó *de periculo*. — Le informé de tu designio, *certiórem eum feci consilii tui*, ó *de consilio tuo*.

INSIMULÁRE ÁLIQUEM FURTI

330. Los verbos que significan acusar, convencer, con-

denar ó absolver, llevan en acusativo el nombre de la persona acusada, condenada ó absuelta, y en genitivo el nombre del delito ó pena.

*Ejemplos* : Acusar á alguno de ladrón, *insimuláre aliquem furti*. — Absolver á alguno de sacrilegio, *absólvere aliquem sacrilégii*.

\* El genitivo de delito ó pena depende del ablativo *crimine* ó *nómine*, que aunque se callá ordinariamente, alguna vez se encuentra expreso, v. g. : *insimuláre aliquem crimine furti*, acusar á alguno de ladrón ; *damnáre nómine proditiónis*, condenar por el delito de traición.

\* El genitivo de delito puede mudarse en ablativo con *de*, y el de pena, en ablativa sin preposición ; pero *damno* y *condémno* pueden también cambiarlo en acusativo con *ad* ó *in*. *Ejemplos* : Acusado de traidor, *accusátus proditiónis* ó *de proditióne*. Condenar á alguno á destierro, á las galeras, á trabajos forzados, *damnáre aliquem exilio, ad trirémes, in opus públicum*.

\* Cuando acusar y condenar están seguidos de un infinitivo, acusar se expresa por *argüere* ó *insimuláre*, y condenar, por *jubére*, seguidos del infinitivo latino. *Ejemplos* : Está acusado de haber traicionado á la república, *argüitur prodidisse rempúblicam*. — Se le condenó á salir de la ciudad, *jussus est ab urbe discédere*.

\* Cuando los verbos de acusar no se usan en sentido judicial, sino en el de culpar, vituperar ó reprender, se debe poner en genitivo la persona, y en acusativo la falta ó delito. *Ejemplo* : Vituperó la perfidia y avaricia de Lisandro, *Lisándri avaritiam perfidiámque accusavit*.

¿QUANTI ERAT MODIUS TRITICI? TERNIS SEXTÉRTIIS

331. El verbo *sum*, y cualquiera otro usado para significar costar ó valer, y los verbos que significan apreciar, tasar ó estimar, comprar, vender ó alquilar, rigen genitivo de precio, cuando éste se expresa indeterminadamente ; ó ablativo, cuando el precio está determinado por un sustantivo.

*Ejemplos* : ¿A cómo estaba el celemín de trigo? Valía

tres sestercios, ¿ *Quanti erat módius tritici? Ternis sextértiis*. — Estima en poco las riquezas, *parvi facit divitias*. No vendo más caro que los otros, *vendo non pluris quam cæteri*.

\* Los genitivos de precio son : *magni, permágni, máximi, pluris, plurimi, parvi, minóris, minimi, tanti, quanti, tantidem, quantivis, quantilibet, quanticunque* y *nihili* ; pero no *multi ni majóris*, en lugar de los cuales se usan *magni* y *pluris* respectivamente.

\* De esta clase son también los genitivos *assis, flocci, nauci, pili, terúntii, pensi*, usados en sentido despreciativo, como cuando se dice en castellano *no vale un comino, me importa un ardite*.

Los ablativos *magno, permágni, plurimo, parvo, minimo, nimio*, pueden usarse aunque el sentido sea indefinido, v. g. : ¿ *quanti emptæ? parvo*, ¿ comprado en cuánto? barato.

HIC LIBER EST PETRI

332. El verbo *sum* significando *ser de, ser propiedad de* ó *pertenecer*, se construye con genitivo, el cual depende de un sustantivo oculto ó expresado anteriormente.

*Ejemplos* : Este libro es de Pedro (pertenece á Pedro), *hic liber est Petri* (es decir, *liber Petri*). — Aníbal era entonces de nueve años, *Annibal tunc novem annórum erat* (es decir, *puer novem annórum*).

EST ADOLESCÉNTIS MAJORES NATU VERÉRI

333. El verbo *sum*, significando *tocar á, ser propio de, ser deber* ú *obligación de*, rige también genitivo (dependiente de *munus* ú *officiúm* ocultos) ; pero en este caso es impersonal, y sólo se usa en las terceras personas del singular.

*Ejemplo* : Es deber del joven respetar á sus mayores, *est adolescéntis majores natu veréri*.

\* Cuando el verbo *sum* denota posesión ó pertenencia, y también cuando usado impersonalmente significa *tocar á, ser propio*

ó *deber de*, en vez de los genitivos *mei, tui, sui, nostri, vestri*, se usan los adjetivos *meus, tuus, suus, noster, vester*. Ejemplos: Este libro me, te, le, nos os, les pertenece, *hic liber est meus, tuus, suus, noster, vester*. — A mí me, á tí te, á él le, á nosotros nos, á vosotros os toca hablar, *meum, tuum, suum, nostrum, vestrum est loqui*.

## INTEREST REGIS

334. El verbo *interest* quiere en genitivo el nombre de la persona á quien importa, y este genitivo depende de los sustantivos *re* ó *causa* que se subentienden.

Ejemplo: Importa al rey, *interest regis* (es decir, *causa regis*).

\* La construcción de *refert* con genitivo es muy rara, y no debe imitarse.

## REFERT Ó INTEREST MEA, TUA, SUA, NOSTRA, VESTRA

335. Cuando la persona á quien importa se expresa por un pronombre personal, se traduce en latín por los ablativos *mea, tua, sua, nostra, vestra*, subentendiéndose *causa*.

Ejemplos: Me, te, le, nos, os importa, *refert* ó *interest, mea, tua, sua, nostra, vestra*. — El maestro cree que le importa, *magister credit sua referre*.

\* Cuando el pronombre que expresa la persona á quien importa tiene en aposición un adjetivo ó un nombre, se ponen éstos en genitivo y el pronombre en ablativo; pero si el nombre denota profesión ó dignidad, es preferible hacer con el verbo *sum* una oración de relativo. Ejemplos: Me importa á mí solo, *mea unius interest*. — A mí, Cesar, me importa, *mea Cæsaris interest*. — A mí, orador, me importa, *refert mea qui sum orátor*.

## AD HONOREM NOSTRUM INTEREST

336. Cuando á quien importa es cosa inanimada, se pone en acusativo con *ad*.

Ejemplo: Importa á nuestra honra, *ad honorem nostrum interest*.

\* Lo poco ó mucho que importa una cosa se expresa en latín con los genitivos *tanti, quanti, quanticúmque, magni, permagni, máximi, pluris, plúrimi, parvi, mínoris, minimi* (pero no *multi, ni majóris*); ó bien con los neutros *tantum, quantum, aliquántum, multum, plus, plúrimum, permúllum, infinitum, mirum, quantum, minus, mínimum, nihil, quid, quiddam*; ó con los adverbios *tantópere, magnópere, magis, máxime, veheménter, tam, quam, mínime*, v. g.: me importa mucho que cumplas con tu deber diligentísimamente, *illud mea magni* (ó *multum, ó magnópere*) *interest ut in officio tuo sis diligentissimo*.

\* Lo que importa se expresa por un infinitivo con acusativo ó sin él; ó por una oración subjuntiva con *ut* ó *ne*; ó por una oración interrogativa; ó por un pronombre neutro, como *hoc, illud, quod*, v. g.: á todos interesa que se cumplan las leyes, *magni ómnium interest leges servári, — ut leges servéntur, — ne leges perfringántur, — utrum leges servéntur necne*.

## ME PŒNITET CULPÆ MEÆ

337. Los impersonales *pœnitent, pudet, piget, tædet, pertædet, miseret*, llevan en acusativo el nombre de la persona que siente el arrepentimiento, vergüenza, enfado, tedio ó compasión, y en genitivo el nombre de la persona ó cosa que es objeto de tales sentimientos.

Ejemplos: Me arrepiento de mi falta, *me pœnitent culpæ meæ*. — El hombre ocioso se aburre de la vida, *vixit tædet inértem virum*. — El rey se compadece de este hombre, *regem miseret hujus hóminis*. — Se fastidia de su pereza, *eum tædet pigritiæ suæ*.

\* En lugar del genitivo, pueden llevar estos verbos un infinitivo ó subjuntivo con *quod*, v. g.: *tædet me vivere*, ó *quod vivam*, me fastidio de vivir.

\* Cuando arrepentirse, avergonzarse, enfadarse y aburrirse están precedidos de otro verbo, este verbo se pone en latín en la tercera persona del singular; á no ser que sea de los verbos que no pueden tener por sujeto más que nombres de persona,

como *nolo, malo, cupio, etc.*, porque entonces se pondrá en la misma persona que en castellano. *Ejemplos* : Empiezo á arrepentirme de mi-falta, *incipit me pœnitere culpæ meæ*. — No quiero avergonzarme de mí mismo, *nolo mei ipsius me pudere*, Creen á veces los hombres que les fastidian los honores, *sæpe homines credunt se honorum tædere* (1).

MISERERE NOSTRUM Ó NOBIS. — SÁTAGIT RERUM SUÁRUM

338. *Misereor* rige genitivo ó dativo ; y *sátago*, genitivo ó ablativo con *de*.

*Ejemplos* : Compadécete de nosotros, *misere nostrum ó nobis*. — Anda solícito en sus negocios, — acerca del número y fuerza de sus enemigos, *sátagit rerum suárum*, — *de vi ac multitudine hóstium*.

### VERBOS QUE RIGEN DATIVO

HOMO NON SIBI SOLI, SED PÁTRIE

339. Cualquier verbo puede tener un complemento indirecto en dativo, para denotar la persona ó cosa en cuyo daño ó provecho se ejerce la acción.

*Ejemplo* : El hombre no ha nacido sólo para sí, sino para su patria y familia, *homo non sibi soli natus est, sed patriæ, sed suis*.

DO VESTEM PÁUPERI

340. Los verbos que significan *dar, deber, restituír* entregar, *prometer, declarar, anteponer, posponer, escribir, enviar, juntar, comparar, igualar*, ó cosas equivalentes ó contrarias á éstas, son ordinariamente transitivos, y rigen, además del acusativo, un dativo que generalmente es de persona.

*Ejemplos* : Doy vestido al pobre, *do vestem páuperi*. —

(1) En castellano, los infinitivos de los verbos impersonales comunican su impersonalidad á los verbos de que dependen, como *comienza á llover* ; pero en latin sólo sucede lo mismo con los verbos *sóleo, debeo, possum, incipio, capi y desino*.

Dios promete al justo una vida eterna, *Deus vitam æternam justo promittit*.

\* Los verbos de escribir y enviar pueden cambiar el dativo en acusativo con *ad* ; los de juntar, comparar é igualar en ablativo con *cum* ; y los de quitar, en ablativo con *a* ó *ab*, v. g. : *Scribo et mitto epistolam fratri, ó ad fratrem*, escribo y remito la carta á mi hermano ; *jungo pietatem studio, vel cum stúdio*, junto con el estudio la piedad ; *hunc mihi, vel a me, timorem eripe*, librame de este cuidado. *Nubo* rige dativo ó ablativo con *cum*.

STUDEO GRAMMATICÆ

341. Los verbos que significan *socorro, adulación, daño ó provecho, favor, estudio, obediencia, sumisión, agrado, repugnancia*, ó cosas equivalentes ó contrarias á éstas, son activos en castellano ; pero en latin son ordinariamente intransitivos y rigen dativo.

*Ejemplos* : Estudio gramática, *studeo grammaticæ*. — Favorecemos á la nobleza, *favemus nobilitati*. — Satisfizo á su maestro, *satisfécit præceptóri*.

NEFAS ANIMAM PRÆFERRE PUDORI

342. Los verbos compuestos de las preposiciones *ad, ante, con, in, inter, ob, post, præ, sub*, rigen acusativo y dativo si son transitivos ; y dativo solamente si son intransitivos.

*Ejemplos* : Es el mayor de los delitos anteponer la vida al honor, *summum nefas est animam præferre pudóri*. Te amenaza una gran calamidad, *magna calamitas tibi imminet, ó impéndet, ó instat*.

\* Los verbos *antecedo, antecello, anteeo, antesto, antevénio, antevérto, atiendo, despero, deficio, præcedo, præcello, præeo, præcurro, præsto, prævértó, allátro, auscúlto, illudo, insulto, adúlto, æmulor, médicor, móderor* y *præstólor*, rigen indistintamente dativo ó acusativo. *Ejemplos* : ¿ A quien aguardas ? ¿ cui ó quem præstóláris ? — Tan superior es la virtud á todas

las cosas, que apenas puede explicarse, *tantum cæteris rebus prætat virtus ut vix dici potest.*

MINARI MORTEM ALICUI

343. Los verbos deponentes *minor*, *minitor* (amenazar), y *grátulor* (felicitar), llevan en acusativo el nombre de cosa y en dativo el de persona.

*Ejemplos*: Amenazar á alguno con la muerte, *minári mortem alicui.* — Felicitar á alguien por alguna victoria, *gratulári victóriam alicui.*

ID MIHI ACCIDIT, EVENIT, CONTINGIT

344. Los verbos impersonales que significan acontecimiento, como *accidit*, *evenit*, *contingit*, y además *libet*, *licet*, *liquet*, *expedit*, *condúcit*, *cómpetit*, *constat*, *dolet*, *súppetit*, *præstat*, *placet*, *stat*, y *restat*, llevan el nombre de persona en dativo.

*Ejemplos*: Me ha sucedido esto, *id mihi accidit.* — A ninguno es lícito pecar, *peccári némini licet.* — Esto te conviene, *hoc tibi expedit.*

\* Todos estos verbos, menos *libet* y *licet*, se emplean en la tercera persona del plural. *Accidit* se emplea para denotar sucesos desgraciados; *contingit*, para denotar sucesos felices; y *evenit*, para denotar indistintamente sucesos felices ó desgraciados.

OPUS EST NOBIS DUX Ó DUCE

345. *Opus* y *usus* juntándose con *sum* significan *tener necesidad*, y se pone en dativo quien necesita, y la cosa necesitada en nominativo ó ablativo.

*Ejemplo*; necesitamos de un jefe, *opus est nobis dux ó duce.*

DEFFUIT OFFICIO

346. Los compuestos del verbo *sum* rigen dativo; menos *possum* que rige acusativo ó ablativo, y *absum*, ablativo con *a* ó *ab*.

*Ejemplos*: Faltó á su deber, *déffuit officio.* — Era muy poderoso por su caballería, *póterat multum equitatu.* — Está ausente de la ciudad, *abest ab urbe.*

EST MIHI LIBER

347. Cuando se emplea el verbo *sum* en significación de tener, se pone en dativo el nombre de la persona que tiene, y la cosa tenida en nominativo.

*Ejemplo*: Tengo un libro, *est mihi liber.*

\* Siempre debe traducirse así el verbo *tener*, cuando está seguido de un nombre que expresa cualidad, v. g.: Cicerón tenía una grand elocuencia, *Ciceróni magna erat eloquéntia.*

\* En las expresiones *est mihi nomen* (me llamo), *est mihi cognómen* (tengo el apellido de), y otras semejantes la palabra que sirve de nombre ó de sobrenombre se pone elegantemente en dativo; pero puede ponerse también en nominativo ó genitivo, *Ejemplo*: Me llamo Raimundo, *est mihi nomen Raimúndo, Raimúndus, ó Raimúndi.*

HOC ERIT TIBI DOLORI

348. Cuando se usa el verbo *sum* en significación de servir de, ó causar, rige dos dativos.

*Ejemplo*: Esto te causará dolor, *hoc erit tibi dolóri.*

CRIMINI DEDIT MIHI MEAM FIDEM

349. *Do*, *verto*, *tribuo*, *duco*, *hábeo* y *fito*, con la significación de atribuir ó imputar, rigen dos dativos.

*Ejemplos*: Me imputó á crimen mi buena fe, *crimini dedit mihi meam fidem.* — Censurar á alguno por alguna cosa, *vítio vertere áliquid alicui.* — Imputábele á orgullo este hecho, *hoc illi tribuébat supérbie.*

\* *Do* en significación de dar, y los verbos *mitto*, *accipio*, *relinquo*, *eo*, *venio*, *proficiscor*, rigen también algunas veces dos dativos. *Ejemplos*: Dar ó enviar á alguno una cosa de regalo, *aliquid alicui-dono dare,* — *múneri mittere.* — Dejar soldados para la defensa de un campo, *míletes castris præsidio*

*relinquere.* — Ir ó partir en auxilio de alguno, *alicui subsidio ire,* — *auxilio venire* ó *proficisci.*

### VERBOS QUE RIGEN ACUSATIVO

#### AMO DEUM

350. Todos los verbos activos piden después de sí un complemento directo en acusativo.

*Ejemplos:* Amo á Dios, *amo Deum.* — Enseñas á los niños, *doces pueros.* — Bebemos vino y agua, *bibimus vinum et aquam.*

#### IMITOR PATREM

351. Todos los verbos deponentes que tienen significación de verbos activos rigen acusativo.

*Ejemplos:* Imito á mi padre, *imitor patrem.* — Admiramos la virtud, *mirámur virtutem.*

#### MUSICA ME JUVAT Ó DELÉCTAT

352. Los verbos *juvat*, *deléctat*, *manet*, *deceat*, *dédecet*, *defícit*, y también *fugit*, *fallit*, *præterit*, *latet*, en significación de ignorar, tienen por sujeto un nombre de cosa, y por complemento en acusativo un nombre de persona.

*Ejemplos:* La música me agrada, *música me juvat* ó *deléctat.* — Es propia de los grandes reyes la clemencia, *magnos reges deceat cleméntia.* — Fáltanme las fuerzas, *vires me deficiunt.* — Ignoramos muchas cosas, *multa nos júgiunt*, *fallunt* ó *prætereunt.* — Agrádanme las bellas artes, *ingénuaæ artes me juvant.* — Tú sabes esto (no ignoras esto), *id te non fallit.* — Nos espera una gloria eterna, *glória æterna nos manet.*

\* Cuado esperar tiene por sujeto un nombre de persona, se traduce por *expectáre*, y algunas veces por *opperiri.*

#### TUUM CASUM DOLEO

353. Varios verbos neutros que expresan afectos del

alma pueden usarse comó activos, y construirse con acusativo.

*Ejemplo:* Deploro tu desgracia, *tuum casum dóleo.*

#### VITAM VIVO BEATAM

354. Varios verbos neutros toman un acusativo que reproduce la idea del verbo, y que va ordinariamente acompañado de un adjetivo.

*Ejemplos:* Paso ó vivo una vida feliz, *vitam vivo beá tam.* — He soñado un sueño maravilloso, *sómnium mirum somniávi.*

#### ANNIBAL TRANSIIT ALPES

355. Los verbos neutros que denotan movimiento, como *ire*, *vádere*, *gradi*, *etc.*, combinados con las preposiciones *trans*, *per*, *circum* y *præter*, forman verbos activos que se construyen con acusativo.

*Ejemplo:* Aníbal atravesó los Alpes, *Annibal tránsiit Alpes.*

\* Los compuestos de *trans* rigen dos acusativos: uno que depende del verbo, y otro de la preposición, v. g.: *Agésiláus cópias Hellespóntum trajécit*, Agesilao pasó sus tropas allende el Helesponto.

#### ADIRE REGEM, Ó AD REGEM

356. Los verbos neutros que denotan movimiento, combinados con las preposiciones *ad*, *in*, *cum*, *ob*, forman verbos que se usan como activos unas veces, y otras veces como neutros.

*Ejemplos:* Presentarse al rey, *adire regem*, ó *ad regem.* — Salir de las fronteras, *égredi fines*, ó *ex finibus.*

#### NOS VIRTUS TRAHIT AD VERUM DECUS

357. Los verbos activos ó neutros que significan movimiento, inclinación ó tendencia, tienen su complemento indirecto ó circunstancial en acusativo con *ad*.

*Ejemplo* : La virtud nos conduce á la verdadera gloria, *nos virtus trahit ad verum decus*.

HOC AD ME PERTINET

358. Los verbos *attinere*, *pertinere*, *spectare*, cuando significan tocar á, ó concernir, rigen acusativo con *ad*.

*Ejemplos* : Esto á mí me concierne, *hoc ad me pertinet*. Por lo que á mí toca, *quod ad me attinet*.

HOMINES CECOS REDIT CUPIDITAS ET AVARITIA

359. Los verbos que significan nombrar, elegir, hacer, tener por, mirar como, y otros semejantes, se construyen con dos acusativos, uno de los cuales es complemento directo, y el otro predicado.

*Ejemplos* : La ambición y la avaricia vuelve ciegos á las hombres, *hominēs cecos redit cupiditas et avaritia*. — El pueblo romano escogió por rey á Numa, *pópulus románus Numan regem creávit*.

\* Cuando se usan estos verbos como pasivos, los dos acusativos se vuelven nominativos, v. g. : crearon rey á Numa *Numa rex creatus est*.

Las expresiones *por*, *de*, *como*, á título *de*, en calidad *de*, que se usan á veces en castellano con verbos de esta clase para referir uno de los acusativos al otro, no se traducen en latín, v. g. : los esclavos eligieron por caudillo á Espartaco, *servi Spartacum duces elegerunt*; el Senado envió á Escipión de consul, ó en calidad de consul, *Senatus Scipionem consulem mittit*.

Los verbos *habeo*, *puto* y *duco*, significando « tener por, ó mirar como », se encuentran con ablativo precedido de *pro*, ó con genitivo precedido de las expresiones *loco*, *in loco*, *número*, *in número*, v. g. : tener algo por cierto, *pro certo aliquid habere*, ó *ducere*; tener á alguno como padre, como enemigo, *habere aliquem in parentis loco*, *in número hostium*.

DOCEO PUEROS GRAMMATICAM

360. Los verbos *moneo* y *doceo* con sus compuestos, y también *celo*, *erudio*, *oro*, *rogo*, *interrogo*, *flagito*, *posco*

y *repesco*, rigen dos acusativos : uno de persona, como complemento directo; y otro de cosa, como complemento circunstancial, regido de *circa* ó *erga*.

*Ejemplo* : Instruyo en la gramática á los niños, *doceo pueros grammaticam*.

\* Los verbos que significan informar, advertir y preguntar, sólo pueden tener por acusativo de cosa un adjetivo indefinido neutro, como *unum vos moneo*, una sola cosa os advierto : y llevan más comunmente el complemento circunstancial en ablativo con *de*, v. g. : te informo acerca de este asunto, *moneo, admoneo, commoneo, doceo, edoceo, erudio te de hac re*; preguntar á alguno acerca de su país, *rogare ó interrogare aliquem de patria*.

\* *Rogo* ó *interrogo* se usan también con el acusativo *sententiam*, v. g. : preguntarle á uno su parecer, *rogare ó interrogare aliquem sententiam*.

\* *Celo* tiene también frecuentemente el complemento circunstancial en ablativo con *de*, v. g. : librar á alguno de las acechanzas, *celare aliquem de insidiis*.

\* *Doceo*, *edoceo* y *erudio* pueden llevar el nombre de cosa en ablativo sin preposición, sobrentendiéndose el verbo *uti*, v. g. : enseñar á alguno á tocar la lira, á manejar las armas, á montar á caballo, *docere aliquem fidibus, armis, equo*.

\* Los verbos que significan pedir, como *flagito* y *posco*, rigen más ordinariamente el nombre de persona en ablativo con *a* ó *ab*, y en pasiva esta construcción es necesaria, v. g. : pídesela señal al capitán, *signum á duce poscitur*.

VERBOS QUE RIGEN ABLATIVO

ACCÉPI LITTERAS A PATRE MEO

361. Los verbos que significan pedir, recibir, adquirir, esperar ó temer, rigen en ablativo con *a* ó *ab* el nombre de la persona á quien se pide, ó de quien se recibe, teme ó espera alguna cosa.

*Ejemplos* : He recibido de mi padre una carta, *accepi litteras a patre meo*. — Pidió al rey una gracia, *petivit beneficium a rege*.

ID AUDIVI AB Ó EX AMIGO MEO

362. Los verbos que denotan procedencia ú origen como *háurio* y *nascor*, y los que significan oír ó inquirir, como *audio*, *disco*, *quæro*, *sciscitor* y *percóntor*, rigen ablativo con *a*, *ab*, *e* ó *ex*.

*Ejemplo* : Oí esto de un amigo mío, *id audivi ab ó ex amico meo*.

\* Cuando el complemento es nombre de cosa, es preferible el ablativo con *e* ó *ex*, v. g. : sacar agua de una fuente *haurire aquam ex fonte*.

ID PER EXPLORADORES, VEL EX TUIS LITTERIS, INTELEXI

363. Los verbos que significan conocer, entender ó conjeturar, rigen en acusativo con *per* la persona; y en ablativo con *ex* la cosa que causa ó produce el conocimiento.

*Ejemplo* : He sabido esto por los exploradores, ó por tu carta, *id per exploratóres, vel ex tuis litteris, intellexi*.

CHRISTUS REDÉMIT HOMINEM A MORTE

364. Los verbos que denotan la acción de alejar ó separar tienen, además del complemento directo, un complemento circunstancial en ablativo con *a* ó *ab*, si el nombre es de persona; ó con *a*, *ab*, *e*, *ex*, ó sin preposición, si el nombre es de cosa.

*Ejemplos* : Jesucristo redimió al hombre de la muerte, *Christus redémit hóminem a morte*. — Librar á alguno de la servidumbre, *liberáre aliquem servitúte, ó a servitúte*.

\* La construcción más frecuente es la del ablativo con *a* ó *ab*, pues sólo la rechazan cuatro verbos, que son *exoneráre*, *exsólvere*, *leváre* y *eximere*, que rigen ablativo sin preposición, aunque *eximere* se usa también con *ex*.

ABUNDAT DIVITIIS; NULLA RE CARET

365. Los verbos que denotan abundancia, escasez ó

privación, y los que significan rodear, alimentar, adornar y vestir, rigen ablativo sin preposición.

*Ejemplos* : Abunda en riquezas; no carece de nada, *abúndat divitiis; nulla re caret*. — Dios ha llenado el mundo de todos los bienes. *Deus ómnibus bonis explévit mundum*.

\* *Egeo* é *indigeo* rigen ablativo ó genetivo, v. g. : necesito tiempo, *égeo témporis ó témpore*. *Pluit* y *vescor* se usan con ablativo ó acusativo.

TE IMAGINE, Ó TIBI IMAGINEM DONO

366. Los verbos *aspérge*, *inspérge*, *circúndo*, *dono*, *áugeo*, *levo*, *impértio* ó *impértior*, *induo*, *éxuo*, *interdico* é *interdúdo*, se construyen con acusativo de cosa y dativo de persona, ó con ablativo de cosa y acusativo de persona.

*Ejemplo* : Te regalo esta imagen, *te imáginé, ó tibi imáginem dono*.

GAUDET EQUITATE

367. Los deponentes *dignor*, *fruor*, *fungor*, *glórior*, *lætor*, *nitor*, *pótior*, *utor*; los intransitivos *gaudeo*, *dóleo*, *vivo*, *flóreo*, *fido*, *confido*, *afficio*, *valeo*, *labóro*, *sto*, *consto*; y, en general, los que denotan sensaciones del cuerpo ó afectos del alma, llamados verbos afectivos, así como los incoativos y demás terminados en *sco*, rigen ablativo sin preposición.

*Ejemplos* : Se complace en la justicia, *gaudet equitate*. Los bienes que poseemos y la luz de que gozamos, de Dios vemos que proceden, *cómmoda quibus útimur, lucémque qua frúimur, á Deo nobis dari vidémus*.

\* *Pótior* rige además acusativo ó genetivo, y con el genetivo *rerum* significa tener la suprema autoridad : también *fungor* se encuentra con acusativo.

*Consto* y *labóro* se usan también con *ex*; *dóleo*, con *ex* ó *de*; *lætor*, con *de*; *glórior*, con *in* ó *de*; y *nitor* y *delector*, con *in*.

*Fido* y *confido* rigen también dativo, principalmente cuando

el complemento es nombre de persona; y *diffido* rige siempre dativo.

AMOR A DEO. — MOERÓRE CONFICIOR

368. Los verbos pasivos rigen ablativo con la preposición *a* ó *ab*, la cual delante de nombres de cosas inanimadas ordinariamente se suprime.

*Ejemplos*: Soy amado por Dios, *amor a Deo*. — Estoy agobiado por la tristeza, *mærore conficior*.

VÁPULO AB HERO

369. *Vápulo*, *véneo*, *sálveo*, *fio*, *éxulo*, y *liceo* rigen también, con *a* ó *ab*, ablativo de persona agente; aunque *éxulo* y *liceo* rigen más comunmente acusativo con *per*.

*Ejemplo*: Soy azotado por mi amo, *vápulo ab hero*.

\* También *occido*, *intéreo* y *péreo* se construyen algunas veces como los verbos pasivos, v. g.: Héctor fué muerto por Aquiles, *Hector occidit, intéruit, ó péruit, ab Achille*. — La casa fué valuada por mí, *dómus licuit per me*.

MIHI COLEND A EST VIRTUS

370. Con el verbo *videor*, y con todos los participios en *dus*, el complemento del verbo pasivo debe ponerse en dativo.

*Ejemplo*: La virtud debe ser practicada por mí, *mihi colenda est virtus*.

\* También debe preferirse el dativo al ablativo con los verbos *probor*, *improbor*, *áudior*, *intélligor*, *hábeor*, y algunos otros que enseñará el uso, v. g.: ni por él, ni por nosotros es aprobada esta opinión, *hec senténtia neque nobis, neque illi probátur*.

DEUS AMAT VIRUM BONUM ILLIQUE FAVET

371. Cuando dos verbos tienen en castellano un mismo régimen y los verbos latinos correspondientes rigen respectivamente casos diversos, debe ponerse el complemento en el caso que pide el primer verbo y en el

caso del segundo se pondrá alguno de los pronombres *is*, *ille ipse*.

*Ejemplo*: Dios ama y favorece al hombre bueno, *Deus amat virum bonum illique favet*.

\* Siempre que sea posible, debe preferirse usar verbos que rijan un mismo caso, como *Deus amat et ádjuvat virum bonum*.

CAPITULO V

Sintaxis del adverbio.

RARO SCRIBIS. — MAGIS ELEGANS. — PARUM DIU

372. El adverbio se junta no sólo al verbo, sino también al adjetivo y á otros adverbios, para modificar su significación.

*Ejemplos*: Pocas veces escribes, *raro scribis*. — Nada hay más limpio ni más elegante, *nihil mundiùs nec magis elegans*. — Vivió muy poco, *parum diu vixit*.

TAM CERNIS ACUTUM QUAM AQUILA

373. Los adjetivos en el género neutro hacen á veces oficio de adverbios.

*Ejemplo*: ¿Porqué tocante á los vicios de tus amigos es tu mirada tan penetrante como la del águila? *¿cur in amicórum vitüs tam cernis acutum quam áquila?*

LACRIMA NIHIL CITIUS ARESCIT

374. Los adverbios de modo, y algunos de lugar y de tiempo, tienen comparativos y superlativos que se forman añadiendo á la radical los sufijos *iùs* é *issimè*; y las reglas sobre el complemento del comparativo y superlativo son las mismas para los adverbios que para los adjetivos.

*Ejemplos*: No hay cosa que se seque más pronto que una lágrima, *lacrima nihil citiùs arescit*. — Se dedicó más